



Operación y seguridad en laboratorios, áreas de cómputo y en la biblioteca *Raúl Pous Ortíz*

Agosto de 2017



Laboratorios avanzados de ciencias experimentales (LACE)



Normas de seguridad y operación en el laboratorio.

- Los alumnos ingresarán al laboratorio con su profesor y sólo podrán permanecer dentro bajo la supervisión del maestro, el tiempo asignado a la actividad.
- Si el profesor así lo requiere, y el horario de uso del laboratorio lo permite, éstos se podrán utilizar fuera del horario asignado, siempre y cuando la actividad a realizar haya sido autorizada previamente por el Coordinador de Docencia del Colegio y turno respectivo.
- El uso de la bata así como el equipamiento de seguridad (lentes, googles, guantes) que requiere la práctica **son indispensables.**
- Queda estrictamente prohibido el ingreso de personas ajenas a los laboratorios, áreas de preparación, almacén, cubículos y cualquiera otra de las áreas adyacentes e internas de estos espacios.





- Toda persona que haga uso de las instalaciones deberá atender a las normas de ingreso, seguridad e higiene establecidas para cada laboratorio.
- Queda **estrictamente prohibido comer, beber, fumar, correr o jugar dentro** de las instalaciones de los laboratorios, aulas laboratorio, áreas de almacén y cuartos de instrumentos y de preparación.
- El profesor es responsable del comportamiento de sus alumnos dentro de estas instalaciones
- El personal asignado al laboratorio entregará, bajo la supervisión del profesor, el material y equipo necesario para el desarrollo de la práctica.

- El profesor deberá asegurarse de que todo frasco o recipiente con sustancias o reactivos utilizados en el trabajo esté debidamente etiquetado; así mismo, indicará a los alumnos el procedimiento para manejar el material y el cuidado que debe tener en cada caso.
- El profesor indicará a los alumnos cuál será el destino de los desechos o residuos de la práctica; y se asegurará de que los residuos considerados peligrosos o contaminantes reciban el tratamiento adecuado de acuerdo a los lineamientos marcados en los propios Manuales de Prácticas de Laboratorio de las distintas asignaturas experimentales editados por la ENP, y los Manuales de Seguridad editados por la Facultad de Química de la UNAM.



Frases R. Riesgos específicos atribuidos a las sustancias peligrosas

R1. Explosivo en estado seco

R10. Inflamable

R23. Tóxico por inhalación

R38. Irrita la piel

.....

Frases S. Consejos de prudencia relativos a las sustancias peligrosas

S3. Consérvese en lugar fresco

S22. No respirar el polvo

S29. No tirar los residuos por el desagüe

S50. No mezclar con (especificar producto)



- El profesor deberá reportar los materiales rotos o dañados, durante la sesión de trabajo, al personal adscrito al laboratorio. El (los) responsable (s) del incidente deberá reintegrar los materiales afectados acompañados de la nota de compra, en un término no mayor de 15 días; el profesor recibirá el material repuesto; y, a su vez, lo entregará al personal adscrito al laboratorio correspondiente. En caso de que no haya reposición, el personal adscrito al laboratorio deberá informar sobre la situación al Coordinador de Materias Experimentales para que éste elabore una relación de alumnos que adeudan material y se gestione la entrega ante la instancia que corresponda.



- El profesor dará indicaciones a sus alumnos, para que, durante la sesión práctica depositen la basura en el lugar que corresponda y para que, al final de la sesión, dejen **limpias sus mesas de trabajo.**



Cómputo LACE y Sala Cómputo B



- ❖ El uso del centro de cómputo es única y exclusivamente para el personal de la preparatoria y para fines académicos.
- ❖ Respetar el horario de servicio de 9:00 a 20:00 Hrs.
- ❖ El profesor es responsable de planear y organizar sus sesiones con anticipación para trabajar en el laboratorio.
- ❖ El profesor está obligado en todo momento a inculcar a sus usuarios los cuidados que deben tener con el equipo de cómputo, así como el uso de software e Internet.
- ❖ Queda prohibido visitar sitios de Internet, en los cuales existan contenidos que denigren la imagen de la UNAM y de la propia persona.
- ❖ Se hace del conocimiento al usuario que el daño, mal uso o perjuicio al equipo de cómputo o mobiliario será canalizado a la Unidad Jurídica para la sanción pertinente.
- ❖ Toda persona que haga uso de las instalaciones deberá atender a las normas de ingreso, seguridad e higiene establecidas para cada laboratorio
- ❖ Queda **estrictamente prohibido comer, beber, fumar, correr o jugar dentro** de las instalaciones

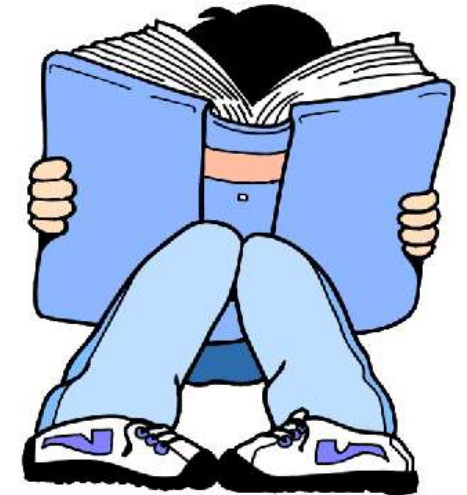


- ❖ En caso de requerir impresiones deberán traer sus hojas blancas
- ❖ No podrán pegarse letreros ni avisos
- ❖ Los alumnos deberán dejar sus pertenencias en los racks que se encuentran en cada uno de los espacios
- ❖ Atender las disposiciones adicionales que le sean señaladas por los responsables tanto en forma verbal como en forma escrita en cada una de estas áreas.
- ❖ El principio básico de seguridad es: "**Lo que no se permite expresamente, está prohibido**".



Normas de uso en la biblioteca *Raúl Pous Ortíz*

- Ser responsable del material documental en cualquier formato (CD,DVD, revista, libro) de los acervos que te sean proporcionado para consulta bajo cualquier forma de préstamo y respetar las fechas que se establezcan para su devolución;
- Contribuir a preservar el inmueble, mobiliario, equipo y acervos del Sistema y sujetarse a los mecanismos de control, seguridad y vigilancia que se establezcan;
- Guardar respeto y consideración a los demás usuarios y al personal de la bibliotecas;
- Evita correr, jugar, beber, comer y hablar en voz alta o gritar en el interior de la biblioteca





- Ser responsable del uso que en el Sistema se dé a tu credencial y presentarla para tener acceso a los servicios bibliotecarios y de información.
- Revalidar su credencial en los términos del reglamento interno.

